



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 301/2026-CI

SALTA, 5 de octubre de 2026

Expte. N° 64/2026-CI-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones; el Programa de Grupos de Trabajo del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; el Informe Final de Grupos de Trabajo del CIUNSa 2025/26-2030; las Resoluciones CCI N° 34/2026 y CCI N° 83/2026; el visto bueno de la Secretaría Técnica del Consejo de Investigación, en su carácter de organismo de Coordinación General de los Programas; y el aval del Sr. Presidente del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación del Programa comprendió acciones de difusión y promoción, recepción y revisión de postulaciones, asistencia personalizada, sistematización de información y elaboración de los instrumentos administrativos correspondientes;

Que durante la primera instancia se recibieron setenta y siete (77) respuestas, realizándose posteriormente la lectura, revisión y análisis de las postulaciones;

Que mediante Resolución CCI N° 34/2026 se institucionalizaron treinta y tres (33) Grupos de Trabajo del CIUNSa;

Que en una segunda instancia se recibieron cuarenta y dos (42) respuestas mediante formulario y doce (12) presentaciones remitidas mediante archivo, posibilitando nuevas incorporaciones y subsanaciones;

Que mediante Resolución CCI N° 83/2026 se institucionalizaron cincuenta y tres (53) nuevos Grupos de Trabajo, alcanzándose un total de ochenta y seis (86) Grupos de Trabajo en el ámbito del Consejo de Investigación;

Que el proceso comprendió Facultades, Institutos, Laboratorios y Sedes Regionales de Salta, Tartagal, Orán y Metán, contribuyendo a fortalecer la dimensión territorial de la política científica institucional;

Que la Secretaría Técnica del Consejo de Investigación, en su carácter de organismo de Coordinación General de los Programas, ha certificado y otorgado su visto bueno al Informe Final y a las tareas realizadas por el Sr. GONZÁLEZ, Rubén Darío y el Lic. PÉREZ MACHADO, Facundo Ariel, considerando satisfactorio el cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que el Sr. Presidente del Consejo de Investigación ha prestado su aval a los resultados alcanzados y dispuesto la elaboración del correspondiente instrumento legal de reconocimiento;

Por ello;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 301/2026-CI

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Programa de Grupos de Trabajo del CIUNSa 2025/26–2030, incorporado a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Informe Final cuenta con el visto bueno de la Secretaría Técnica del Consejo de Investigación, en su carácter de organismo de Coordinación General de los Programas, y con el aval del Sr. Presidente del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer las tareas desarrolladas por el Sr. GONZÁLEZ, Rubén Darío, DNI N° 34.062.545, desde el 2 octubre de 2025 al 30 septiembre de 2026, y el Lic. PÉREZ MACHADO, Facundo Ariel, DNI N.º 45.548.051, desde el 2 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, en las acciones de difusión, promoción, asistencia, recepción, revisión, sistematización y acompañamiento correspondientes al proceso de institucionalización de los Grupos de Trabajo.

ARTÍCULO 4º.- Tener por acreditados como principales resultados:

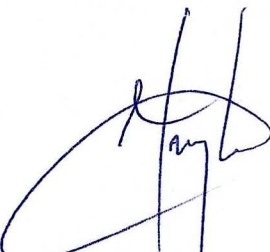
- a) La implementación de instancias de relevamiento, inscripción, revisión y subsanación de postulaciones;
- b) La recepción de setenta y siete (77) respuestas durante la primera instancia;
- c) La recepción de cuarenta y dos (42) respuestas mediante formulario y doce (12) presentaciones mediante archivo durante la segunda instancia;
- d) La institucionalización de treinta y tres (33) Grupos de Trabajo mediante Resolución CCI N° 34/2026;
- e) La institucionalización de cincuenta y tres (53) nuevos Grupos de Trabajo mediante Resolución CCI N° 83/2026;
- f) La conformación de un universo total de ochenta y seis (86) Grupos de Trabajo institucionalizados; y
- g) La ampliación territorial del reconocimiento y organización de las capacidades científicas de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Destacar al Programa de Grupos de Trabajo como herramienta institucional para la identificación, formalización, articulación y fortalecimiento de equipos de investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados, a la Presidencia y la Secretaría Técnica de Este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA